

Año XC
Viernes
20 de Febrero de 2015

BOCCE

Nº 255
TRIBUTOS



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta TRIBUTOS

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

- 17- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
- 18- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.
- 19- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a Dchos. provenientes concesiones desafectadas.
- 20- Notificación a Progein XXI S.L., relativa al expediente nº2009/03157.
- 21- Notificación a Macxin Paladar Unipersonal, relativa al expediente nº 55067.
- 22- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.
- 23- Notificación a Hermanos Moya & Mustafa S.L., relativa al expediente 8642/2014.
- 24- Notificación a Palfra Gestión S.L., relativa al expediente 8634/2014.
- 25- Corrección de errores del anuncio nº 159, publicado en el B.O.C.CE. de Tributos nº 250 de fecha 5-12-2014, relativo a Notificación a D. Juan Benítez Contreras, en expediente 2012/01482.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

ANUNCIOS

SERVICIO GESTION DE IPSI

17-. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
B73405599	EBONE SERVICIOS EDUCACION Y DEPORTE SL	EXP. 10941/2014 SANCIONADOR
B51017663	GENERAL REORG. CORPORATION GRC S.L.	EXP. 11342/2014 SANCIONADOR
B92962547	OBRAS CIVILES Y SONDEOS S.L.	EXP. 11012/2014 SANCIONADOR
45077015M	GERMAN GONZALEZ JIMENEZ	EXP. 11334/2014 SANCIONADOR
45069117L	ANA NATALIA HOYOS PEREZ	EXP. 11039/2014 SANCIONADOR
B51027670	MAR DE ALEJANDRIA S.L.	EXP. 11029/2014 SANCIONADOR
B92758499	GRUPO CUBARGE S.L.	EXP. 8905/2014 SANCIONADOR
B51011690	MOBIHOGAR CEUTI S.L.	EXP. 367/2015 VERIF. DATOS
45083169H	HADDU AMAR HAMED	EXP. 170/2014 REQUERIMIENTO
45091349X	HAFED MOHAMED BOUTAHAR	EXP. 172/2014 REQUERIMIENTO
45086221B	HAMED AHMED ABDELWAHAV	EXP. 177/2014 REQUERIMIENTO
45088975M	HASSAN HADU YUSEF	EXP. 184/2014 REQUERIMIENTO
45083334E	HASSAN HASSAN BILAL	EXP. 185/2014 REQUERIMIENTO
45122115W	HASSOUN CHAIRI MOHAMED	EXP. 187/2014 REQUERIMIENTO
A11954096	HERMARI S.A.	EXP. 194/2014 REQUERIMIENTO
45098599S	HERNANDEZ PALLARES RAFAEL	EXP. 197/2014 REQUERIMIENTO
45079814K	HERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO JOSE	EXP. 198/2014 REQUERIMIENTO
45071448G	HIDALGO SALMERON FRANCISCO	EXP. 204/2014 REQUERIMIENTO
B51020295	HINAC CEUTA S.L.	EXP. 211/2014 REQUERIMIENTO
B41919481	IDOM SERVIC. GENERALES DE INGENIERIA SL	EXP. 224/2014 REQUERIMIENTO
45087070D	ILLESCAS ALFONSEA MIGUEL	EXP. 225/2014 REQUERIMIENTO
B29357571	INSTALACIONES SANCHEZ S.L.	EXP. 262/2014 REQUERIMIENTO
B47678347	INTERPAINT REVESTIMIENTOS INTERIORES SLU	EXP. 268/2014 REQUERIMIENTO
B11967031	INTIMA ELEGANCIA S.L.	EXP. 269/2014 REQUERIMIENTO
B11609617	JEREZANA DE RIEGOS S.L.	EXP. 288/2014 REQUERIMIENTO
45069526Z	JIMENEZ GARCIA MANUEL	EXP. 289/2014 REQUERIMIENTO

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores)

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 29 de enero de 2015

Vº Bº

EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMIA Y RR.HH.
 DEL O.A. SERVICIOS
 TRIBUTARIOS DE CEUTA

Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

LA SECRETARIA GENERAL Y PRESIDENTE
 P.D. EL TÉCNICO DE ADMON.GENERAL
 (Resolución nº 5563 de 02/06/08,
 BOCCE nº 4746 de 10/06/08)

Fdo.: Emilio Fernández Fernández

GESTIÓN TRIBUTARIA

18- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
878/14	Dozahi S.A. A11952959	I.B.I.	2587,87
879/14	Dozahi S.A. A11952959	I.B.I.	2476,96
880/14	Dozahi S.A. A11952959	I.B.I.	2234,50
881/14	Dozahi S.A. A11952959	I.B.I.	1890,92
2357/14	Antonio Sánchez Cañete	I.I.V.T.	1638,01
2045/14	Lorenzo Medinilla Pacheco. 45107088V	Tasa ocupación	30,00
2418/14	Turia Ahmed Mohamed. 45082211H	I.I.V.T.	9,08
2413/14	Yasmina Mohamed el Haddad. 45119781Z	I.I.V.T.	99,63

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 2 de febrero de 2015

EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR.HH.

Y PRESIDENTE DEL OAST

EMILIO CARREIRA RUIZ

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR.HH. DPTO. GESTIÓN TRIBUTARIA

19- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos (Derechos Provenientes Concesiones Desafectadas) cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NUMERO	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	CONCEPTO	IMPORTE
808/2014	Manuel Herminio Marco Garcia	2.798.393-F	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	47,35 €
807/2014	Emilio Rubio Gundin	45.036.421-Y	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	47,35 €
799/2014	Jorge Luis Molina Sierra	45.090.329-W	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	47,35 €
795/2014	Manuel Andicoberry de Lis	30.785.408-T	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	47,35 €
794/2014	África Márquez de la Rubia	45.065.668-C	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	47,35 €
639/2014	Menru Invergestion, S.L	B-51017861	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	2732,85 €
831/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	336,49 €
832/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	34,32 €
812/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	30,51 €
833/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	34,32 €
834/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	66,93 €
835/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	66,93 €
836/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	34,32 €
837/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	34,32 €
838/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	34,32 €
839/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	34,32 €
840/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	34,32 €
841/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	34,32 €
842/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	34,32 €
843/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	34,32 €
844/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	34,32 €
845/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	34,32 €
846/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	34,32 €
847/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	66,93 €
848/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	887,36 €
849/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	1020,61 €
850/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	313,61 €
851/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	320,01 €
852/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	653,54 €
853/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	471,84 €
854/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	400,24 €
855/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	298,85 €
856/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	455,96 €
857/2014	La Manzana del Revellin,S.L	B-51000891	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	283,86 €
858/2014	P V M FIDES,S.L.	B-11965241	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	30,51 €
859/2014	P V M FIDES,S.L.	B-11965241	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	30,51 €
860/2014	P V M FIDES,S.L.	B-11965241	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	30,51 €
861/2014	P V M FIDES,S.L.	B-11965241	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	30,51 €
862/2014	P V M FIDES,S.L.	B-11965241	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	30,51 €
863/2014	P V M FIDES,S.L.	B-11965241	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	30,51 €
864/2014	P V M FIDES,S.L.	B-11965241	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	30,51 €
865/2014	P V M FIDES,S.L.	B-11965241	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	30,51 €
866/2014	P V M FIDES,S.L.	B-11965241	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	30,51 €
867/2014	P V M FIDES,S.L.	B-11965241	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	30,51 €
868/2014	P V M FIDES,S.L.	B-11965241	DCHOS. PROVENIENTES CONCESIONES DESAFECTADAS	30,51 €

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 4 de febrero de 2015

DIRECTOR –GERENTE
ENRIQUE REYES RODRIGUEZ

EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y
RECURSOS HUMANOS - PRESIDENTE OAST
EMILIO CARREIRA RUIZ

SERVICIO RECAUDACIÓN EJECUTIVA

20-. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2009/03157	PROGEIN XXI SL	TRASLADO DE DECRETO 00689

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 2 de febrero de 2015

Doy fe:

LA SECRETARIA GENERAL P.D. EL TECNICO
DE ADMINISTRACION GENERAL
(Resolución nº5563 de 02/06/2008,
BOCCE Nº4776 de 10/06/2008)
Fdo.: Emilio Fernández Fernández

EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMIA Y
RECURSOS HUMANOS DE LA CIUDAD AUTÓMOMA
DE CEUTA
D. Emilio Carreira Ruiz

21-. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
55067	MACXIN PALADAR UNIPERSONAL	TRASLADO DE DECRETO 000370

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 28 de enero de 2015

Doy fe:

LA SECRETARIA GENERAL P.D. EL TECNICO
DE ADMINISTRACION GENERAL
(Resolución nº5563 de 02/06/2008,
BOCCE Nº4776 de 10/06/2008)

EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMIA Y
RECURSOS HUMANOS DE LA CIUDAD AUTÓMOMA
DE CEUTA

Fdo.: Emilio Fernández Fernández

D. Emilio Carreira Ruiz

22- De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre. General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación de la Providencia de Apremio al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

CPTO	EJERCICIO	RECIBO	NIF	NOMBRE	EUROS
IVTM	2014	38206	45086636W	AHMED ALI BILAL	34,10
IVTM	2014	113055	45083636W	AHMED ALI BILAL	71,95
IVTM	2014	52150	45083636W	AHMED ALI BILAL	7,55
TASAS	2014	1026	B51023992	ASILAH MS CONTRATAS S.L.	7908,91
TASAS	2014	31753	B51028322	MICRODATA SYSTEMS MANAGEME NT SL	2361,37
TASAS	2014	31755	B51028322	MICRODATA SYSTEMS MANAGEME NT SL	1193,37
TASAS	2014	35506	45096991V	SEL-LAM MOHAMADI ABDELAZIZ	923,87
IVTM	2014	29332	45115083P	SERRANO MONTERO MOISES	4,40

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de O.A. Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, Viernes, 6 de febrero de 2015

LA SECRETARIA GENERAL

P.D.TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

(Resolución nº 5563 de 02/06/2008, Bocce Nº4746 de 10/06/2008)

Fdo Emilio Fernández Fernández.

DPTO. DE INSPECCIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.

23- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:
Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Nº EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
8642/2014	B51023273	HERMANOS MOYA & MUSTAFA, S.L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en **el plazo de quince días naturales**, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Vº Bº EL PRESIDENTE,
P.D., EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO
AUTONOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS
(10/06/2008)
Fdo: Emilio Fernández Fernández

Ceuta, 27 de enero de 2015
LA SECRETARIA GENERAL,
P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
(Resolución nº 5563 de 02/06/2008, BOCCE nº 4746 de
10/06/2008)
Fdo: Emilio Carreira Ruíz

24- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación: Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Nº EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
8634/2014	B51007383	PALFRA GESTIÓN, S.L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en **el plazo de quince días naturales**, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Vº Bº EL PRESIDENTE,
P.D., EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO
AUTONOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS
Emilio Fernández Fernández

Ceuta, 27 de enero de 2015
LA SECRETARIA GENERAL,
P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
(Resolución nº 5563 de 02/06/2008, BOCCE nº 4746 de
10/06/2008)Fdo:
Fdo: Emilio Carreira Ruíz

SERVICIO DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

25- CORRECCION DE ERRORES: del anuncio número 159 publicado en el Boletín de Tributos número 250 de fecha Viernes 05 de Diciembre de 2014 relativo a la notificación a D. Juan Benítez Contreras, relativa al expediente 2012/01482.

Donde dice:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
2012/01482	JUAN BENITEZ CONTRERAS	31625640-L	TRASLADO DE DECRETO Nº010012

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Debe decir:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
2012/01482	JUAN BENITEZ CONTRERAS	31625640-L	TRASLADO DE DECRETO Nº010013

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Doy fe,

LA SECRETARIA GENERAL P.D.EL
TECNICO DE ADMINSTRACION GENERAL
(Resolución nº 5563 de 02/06/2008,
BOCCE Nº 4776 de 10/06/2008)

D. Emilio Fernández Fernández

EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA
Y RECURSOS HUMANOS DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE CEUTA

D. Emilio Carreira Ruiz

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta

Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA

Depósito Legal: CE. 1 - 1958

Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos